



SOMOS GUAYMAS

2024 - 2027

**Términos de Referencia relativos a las
Evaluaciones externas de desempeño de los
Programas Presupuestarios (Pps), que emite el
Municipio para el ejercicio fiscal 2026 de
Guaymas, Sonora.**

Con fundamento en Guía para la elaboración de Términos de Referencia orientados a la contratación de servicios de consultoría para la evaluación de programas y proyectos gubernamentales diseñados por la CLAD y Banco Mundial además los Términos de Referencia vigentes emitidos por CONEVAL.

Índice

Antecedentes	3
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
Alcance, Enfoque de la Evaluación, actores y sus responsabilidades	6
Metodología	8
Modelo Sintético de Información de Desempeño Municipal	14
Actividades a realizar	15
Productos e Informes a entregar	15
Recursos y facilidades a ser provistas por la entidad contratante	15
Perfil del Evaluador Externo	15
Criterio de Selección/Evaluación	16
Confidencialidad de la Información	16
Protesta	16
Anexos	17



Antecedentes

Previo a la adopción del enfoque de Gestión para Resultados (GpR), el municipio de Guaymas gestionaba los recursos públicos bajo esquemas tradicionales centrados en el ejercicio del gasto, el cumplimiento normativo y la ejecución de obras y acciones, sin una orientación sistemática hacia la medición de resultados e impactos en la población objetivo.

En este contexto, los **programas presupuestarios** eran concebidos principalmente como instrumentos operativos para la asignación y ejercicio del gasto, con una débil articulación entre la planeación estratégica, la programación presupuestaria y la evaluación del desempeño. Si bien permitían canalizar recursos hacia diversas acciones gubernamentales, carecían de estructuras metodológicas sólidas que vincularan de manera clara los objetivos, indicadores, metas y resultados esperados, limitando su capacidad para generar evidencia sobre su contribución al desarrollo municipal.

Asimismo, los procesos de planeación, seguimiento y evaluación presentaban limitaciones estructurales, al no incorporar de manera consistente herramientas como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), indicadores estratégicos y de gestión, así como mecanismos sistemáticos de monitoreo y evaluación. Esto restringía la posibilidad de medir la eficiencia, eficacia, economía y calidad del gasto público, así como su impacto real en la atención de problemáticas prioritarias.

En este escenario, los **Términos de Referencia (TdR)** asociados a la evaluación de programas presupuestarios carecían de estandarización y de un sustento metodológico robusto. Su elaboración respondía a requerimientos administrativos específicos, sin una alineación clara con los objetivos de los programas ni con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Esta situación limitaba la calidad de los análisis realizados y reducía la utilidad de la información generada para la toma de decisiones estratégicas.

Con la incorporación progresiva del enfoque de Gestión para Resultados para el Desarrollo (GpRD), en congruencia con el modelo de **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** y el **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, el municipio de Guaymas ha transitado hacia un modelo de gestión pública orientado a resultados, donde los programas presupuestarios se consolidan como el eje articulador entre la planeación, la asignación de recursos y la evaluación del desempeño.

En este nuevo esquema, los programas presupuestarios dejan de ser únicamente instrumentos de control del gasto para convertirse en herramientas estratégicas de gestión pública, diseñadas bajo una lógica de resultados, con objetivos claros, indicadores medibles, metas definidas y una alineación directa con las prioridades del desarrollo municipal. En este sentido, los Términos de Referencia adquieren un papel fundamental como instrumentos técnicos que permiten estructurar evaluaciones rigurosas de dichos programas, asegurando coherencia metodológica y alineación con los principios del PbR-SED.



Los TdR incorporan elementos clave como la definición de objetivos evaluativos vinculados a indicadores de desempeño, la delimitación de alcances conforme a los programas presupuestarios, el establecimiento de metodologías rigurosas (como evaluaciones de consistencia y resultados, de diseño o de desempeño), así como la especificación de productos entregables orientados a la generación de evidencia útil para la toma de decisiones.

Este fortalecimiento metodológico permite que la evaluación de los programas presupuestarios en el municipio de Guaymas no solo cumpla con requisitos normativos, sino que se convierta en una herramienta estratégica para mejorar la eficiencia en la asignación de recursos, optimizar el diseño y la implementación de políticas públicas, y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. En términos de gobernanza, esta evolución refleja una transición hacia una gestión pública más madura, donde la evidencia se posiciona como un activo clave para la generación de valor público.

En este sentido, la Administración Pública Municipal de Guaymas reafirma su compromiso de elevar la calidad de vida de la población mediante la implementación de programas presupuestarios alineados a resultados y orientados a atender de manera efectiva las problemáticas prioritarias del municipio.

El presente documento de Términos de Referencia (TdR) se consolida como un instrumento estratégico que sienta las bases para el desarrollo de evaluaciones de desempeño de los programas presupuestarios, al tiempo que fortalece los procesos de planeación, programación, gestión y presupuestación de los recursos públicos, bajo un enfoque orientado a resultados y a la generación de valor público.

Asimismo, en un entorno municipal dinámico y en constante transformación, este documento incorpora la relevancia de los Aspectos Susceptibles de Mejora como un mecanismo clave para retroalimentar y perfeccionar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. Lo anterior permite consolidar la eficiencia y efectividad de las acciones y estrategias implementadas, contribuyendo de manera directa al bienestar integral de la población y al desarrollo sostenible del municipio de Guaymas.



Objetivo General

Construir una evaluación del desempeño y resultados de la ejecución de los Programas presupuestarios (Pps) de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal de Guaymas, mediante un análisis integral y diagnóstico de los procesos de gestión en la prestación de bienes y servicios, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y los mecanismos de rendición de cuentas hacia la ciudadanía, con el propósito de generar evidencia que contribuya a la mejora continua, la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento del desempeño institucional.

Objetivos Específicos.

1. Verificar la alineación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las reglas de operación del fondo.
2. Valorar la cobertura, población objetivo y los resultados en el ejercicio fiscal 2025 conforme al propósito del programa.
3. Analizar la orientación a resultados del fondo en el ejercicio fiscal 2025
4. Verificar el cumplimiento de obligaciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas al que está sujeto el Fondo.
5. Identificar los problemas o limitantes operativos y normativos que obstaculizan las buenas prácticas de gestión del fondo.
6. Dimensionar la calidad de la información generada por el municipio respecto al monitoreo y del desempeño del fondo.
7. Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora así como producir recomendaciones enfocadas a la mejora de la ejecución del fondo al corto y mediano plazo.
8. Distinguir los hallazgos que se pueden replicar en ejercicios fiscales futuros.



Alcance, Enfoque de la Evaluación, actores y sus responsabilidades.

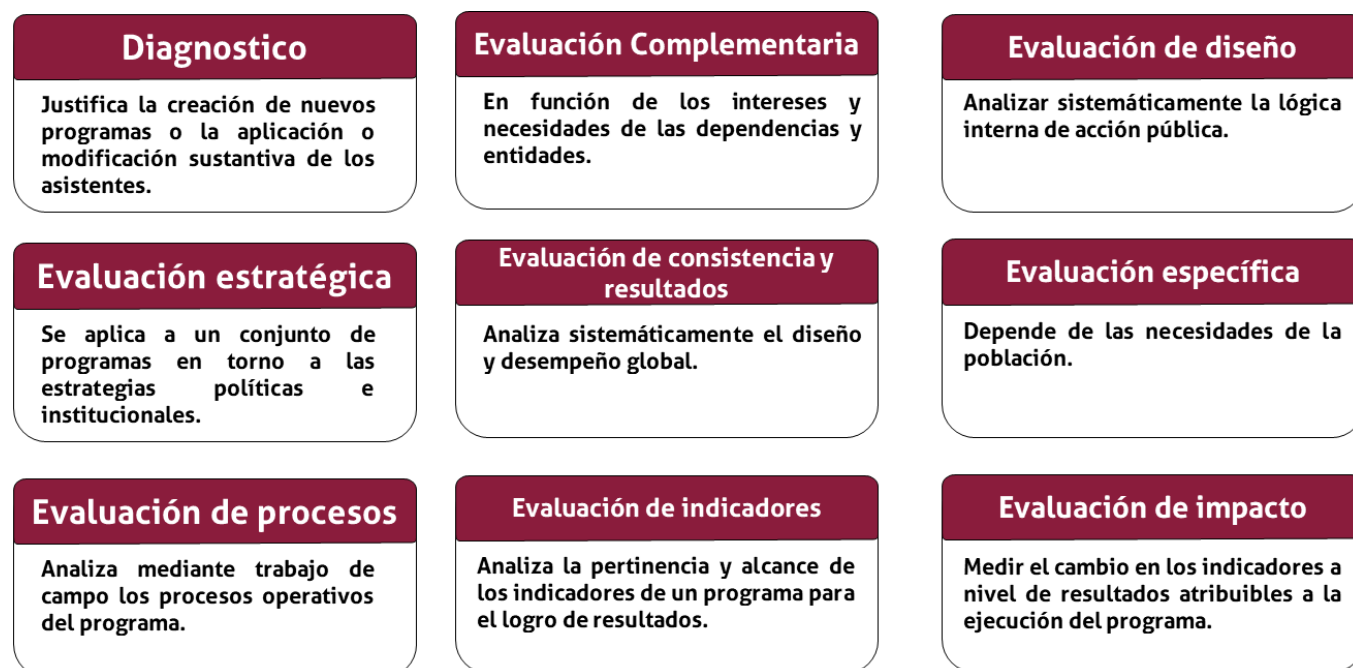
1.1 Alcance de la Evaluación en el ejercicio 2026



1.2 Enfoque de las Evaluaciones

Las evaluaciones a las que podrán estar sujetas el fondo

Figura 2. Tipos de evaluaciones según los lineamientos



1.3 Actores y sus responsabilidades.

En el Municipio de Guaymas los actores involucrados para el proceso de evaluación serán aquellas dependencias que de forma directa o concurrida ejercen algún recurso proveniente del fondo, para el caso de Guaymas específicamente:

- Tesorería Municipal.
- Órgano de Control Gubernamental Municipal.
- Alguna otra dependencia que de forma concurrida obtenga algún recurso.

1.4 Responsabilidades y compromisos.



De la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas:

- **Suministrar a la Instancia Técnica Evaluadora Externa** las fuentes de información referentes a la ejecución de los **Programas presupuestarios (Pps)**, tales como la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, objetivos, metas, indicadores, así como la **Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2026**, entre otros insumos relevantes para el análisis.
- **Atender y resolver las solicitudes de información y dudas** formuladas por la Instancia Técnica Evaluadora Externa, con la finalidad de asegurar la correcta interpretación, análisis y evaluación del desempeño de los **Programas presupuestarios (Pps)**.
- **Convocar al personal de las áreas responsables de los Programas presupuestarios (Pps)**, en coordinación con Tesorería Municipal y el Órgano de Control Interno, para llevar a cabo los trabajos de revisión, validación y retroalimentación de los resultados derivados de la evaluación.
- **Verificar que el informe preliminar de la evaluación** de los **Programas presupuestarios (Pps)** se haya elaborado con apego a los presentes Términos de Referencia.
- **Verificar que las respuestas a los apartados metodológicos** establecidos en los Términos de Referencia se encuentren debidamente sustentadas en las fuentes de información y bases de datos proporcionadas a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- **Revisar el informe final y sus anexos**, y emitir oportunamente las observaciones y comentarios de mejora, a fin de que sean incorporados por la Instancia Técnica Evaluadora Externa en la versión final del informe.
- **Difundir y publicar los resultados de la evaluación** de los **Programas presupuestarios (Pps)** en los medios oficiales de transparencia, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

De la Instancia Técnica Evaluadora Externa:

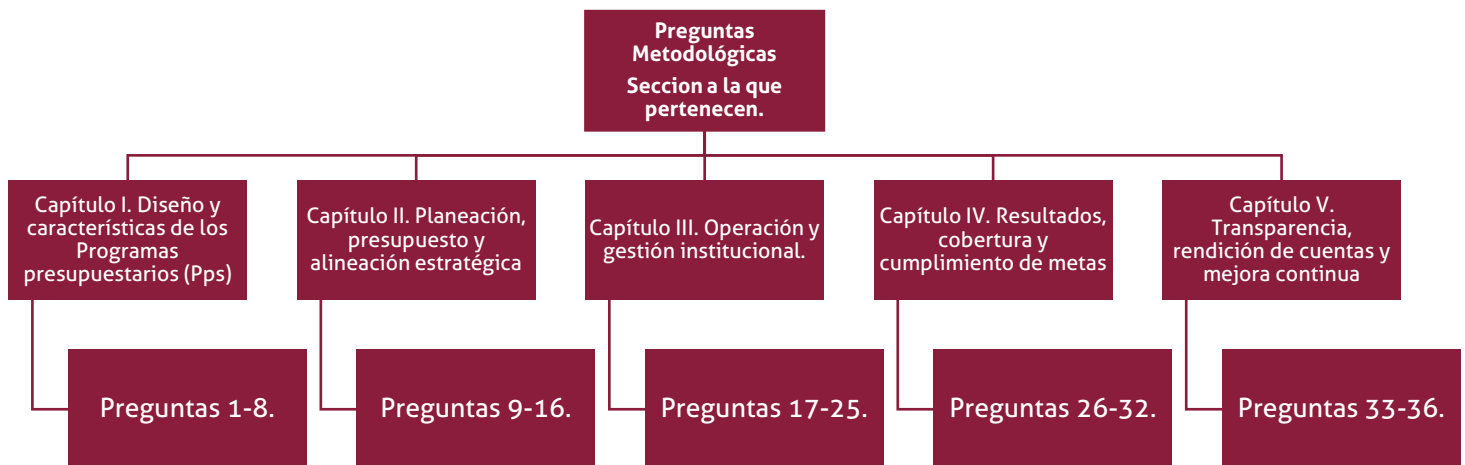
- Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, que cuente con registro ante la autoridad hacendaria y con independencia a la administración pública en cualquiera de sus tres órdenes.
- Contar con amplia experiencia en la ejecución del Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal.
- No debe de existir un conflicto de interés.
- Realizar en tiempo y forma los requerimientos de información dirigidas para las dependencias municipales competentes.
- Atender y resolver las dudas y los requerimientos a las dependencias municipales respecto a la evaluación realizada.
- Verificar la confiabilidad de la información brindada por las dependencias municipales.
- Asegurar la calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- Atender los comentarios de mejora derivados tanto de la revisión preliminar como de la final, e incorporarlos al reporte editado.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Convenio por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- Entregar el reporte de Evaluación en el domicilio de la dependencia, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el responsable de la evaluación en la Institución Técnica Evaluadora.
- Entregar la versión final del reporte de evaluación en formato impreso y digital, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.



Metodología

La metodología por utilizar dependerá de la propuesta técnica presentada por el evaluador externo atendiendo a las consideraciones emitidas por CONEVAL según el enfoque de evaluación a realizar; la ejecución del Fondo junto con la actualización de las reglas de operación ha experimentado ampliaciones para la construcción de la evaluación, por estas razones se ha decidido aumentar el análisis de 4 a 5 enfoques básicos:

1. Características de los programas presupuestarios (Pps).
2. Contribución y destino.
3. Operación.
4. Evolución de la Cobertura.
5. Orientación y medición de resultados.



Para realizar el análisis en mención el Evaluador deberá responder 36 preguntas metodológicas como mínimo, aunado a todas aquellas que según su método propio considere pertinentes para obtener los resultados esperados, las preguntas deberán atender a los diferentes temas mencionados (ver cuadro 1): Las preguntas que deberán de responderse de forma concreta son:

1. ¿Los Programas presupuestarios (Pps) cuentan con documentos oficiales que establezcan sus objetivos?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Existencia y formalización del objetivo
- Evidencia: Documento oficial del Pp (ficha técnica, reglas, MIR)

2. ¿Los objetivos de los Pps están alineados al Plan Nacional de Desarrollo?

- Tipo: Abierta
- Característica: Análisis de alineación estratégica



- Evidencia: Cuadro comparativo Pp–PND

3. ¿Los Pps están alineados al Plan Estatal de Desarrollo de Sonora?

- Tipo: Abierta
- Característica: Coherencia vertical de planeación
- Evidencia: Cuadro comparativo Pp–PED

4. ¿Los Pps están alineados al Plan Municipal de Desarrollo de Guaymas?

- Tipo: Abierta
- Característica: Vinculación con prioridades municipales
- Evidencia: Cuadro comparativo Pp–PMD

5. ¿Los Pps contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

- Tipo: Abierta
- Característica: Alineación internacional
- Evidencia: Matriz de vinculación con ODS

6. ¿Los Pps cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Existencia de estructura MML
- Evidencia: MIR completa (Fin, Propósito, Componentes, Actividades)

7. ¿Existe diagnóstico que justifique la intervención de los Pps?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Justificación técnica
- Evidencia: Documento diagnóstico

8. ¿Los objetivos, metas e indicadores están definidos y son medibles?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Calidad del diseño
- Evidencia: MIR + fichas de indicadores

9. ¿El presupuesto es congruente con los objetivos de los Pps?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Coherencia gasto–objetivo
- Evidencia: Presupuesto aprobado vs metas



10. ¿Existe complementariedad con otros programas?

- Tipo: Abierta
- Característica: Sinergia institucional
- Evidencia: Análisis comparativo

11. ¿Los Pps cuentan con metas y calendario definidos?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Planeación operativa
- Evidencia: POA / calendarización

12. ¿El ejercicio del gasto es eficiente y oportuno?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Eficiencia financiera
- Evidencia: Cuenta Pública 2026

13. ¿Los Pps cumplen con la normatividad aplicable?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Cumplimiento normativo
- Evidencia: Reportes de auditoría / normativos

14. ¿Existe coherencia entre gasto y bienes/servicios generados?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Eficiencia del gasto
- Evidencia: Informe físico-financiero

15. ¿Los Pps contribuyen al cumplimiento del PMD?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Impacto estratégico
- Evidencia: Reporte de avance del PMD

16. ¿Se identifican áreas de mejora en la planeación?

- Tipo: Abierta
- Característica: Diagnóstico crítico
- Evidencia: Análisis técnico



17. ¿Los Pps cuentan con procesos documentados?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Formalización operativa
- Evidencia: Manuales / procedimientos

18. ¿Existe estructura organizacional adecuada?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Capacidad institucional
- Evidencia: Organigrama y perfiles

19. ¿Los responsables conocen objetivos y metas?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Alineación interna
- Evidencia: Entrevistas / evidencia documental

20. ¿Existen mecanismos de seguimiento?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Monitoreo
- Evidencia: Reportes de seguimiento

21. ¿Existen procedimientos de entrega de bienes/servicios?

- Tipo: Abierta
- Característica: Operación del servicio
- Evidencia: Descripción de procesos

22. ¿Se identifica correctamente la población objetivo?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Focalización
- Evidencia: Documento de población objetivo

23. ¿Existen mecanismos de control interno?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Gobernanza
- Evidencia: Informes de control interno



24. ¿Se cuenta con registros de beneficiarios?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Trazabilidad
- Evidencia: Padrón de beneficiarios

25. ¿Se documenta la trazabilidad del gasto y resultados?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Seguimiento integral
- Evidencia: Reportes integrales

26. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de metas?

- Tipo: Cuantitativa
- Característica: Desempeño
- Evidencia: Avance físico-financiero

27. ¿Cómo ha evolucionado el cumplimiento respecto al PMD?

- Tipo: Abierta
- Característica: Evolución estratégica
- Evidencia: Series históricas

28. ¿La población atendida corresponde al objetivo?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Eficacia
- Evidencia: Comparativo población objetivo–atendida

29. ¿Cuál es la cobertura y su evolución?

- Tipo: Abierta
- Característica: Alcance
- Evidencia: Indicadores de cobertura

30. ¿Los indicadores muestran resultados positivos?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Eficiencia/impacto
- Evidencia: Fichas de indicadores



31. ¿Existe relación entre gasto y resultados?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Eficiencia
- Evidencia: Análisis costo-resultados

32. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario?

- Tipo: Cuantitativa
- Característica: Eficiencia económica
- Evidencia: Cálculo financiero

33. ¿Se cumple con transparencia y rendición de cuentas?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Cumplimiento legal
- Evidencia: Portales / informes

34. ¿Se difunden los resultados a la ciudadanía?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Comunicación pública
- Evidencia: Publicaciones oficiales

35. ¿Se identifican ASM?

- Tipo: Abierta
- Característica: Mejora continua
- Evidencia: Documento ASM

36. ¿Existen mecanismos para implementar mejoras?

- Tipo: Cerrada
- Característica: Gestión del cambio
- Evidencia: Plan de mejora



Sistema de calificación de desempeño de los enfoques básicos de la evaluación.

El Sistema de calificación de desempeño tiene la finalidad de consolidar la eficiencia y eficacia en la evaluación del fondo en el municipio a través del establecimiento de porcentajes de desempeño en las variantes que conforman la estructura de la evaluación.

Porcentajes representativos por capítulo de la Evaluación.	
Tema de la Evaluación	Porcentaje representativo
Capítulo I. Diseño y características de los Programas presupuestarios (Pps)	20%
Capítulo II. Planeación, presupuesto y alineación estratégica	20%
Capítulo III. Operación y gestión institucional	20%
Capítulo IV. Resultados, cobertura y cumplimiento de metas	25%
Capítulo V. Transparencia, rendición de cuentas y mejora continua	15%
Total	100%

Modelo Sintético de Información de Desempeño Municipal

El Modelo Sintético de Información de Desempeño Municipal es una herramienta que nos permite analizar el avance de la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño en el municipio de Guaymas utilizando las siguientes variantes cuantitativas junto con su respectiva ponderación:

Variable	Descripción	Ponderación
Desempeño Presupuestario (PEF)	Mide la eficiencia del gasto del Programa Presupuestario entre los dos últimos ejercicios fiscales.	15%
Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)	Mide la comparación del cumplimiento de metas entre los dos últimos ejercicios fiscales y el avance de cumplimiento de metas establecidas, así como la calidad de la MIR.	25%
Programa Anual de Evaluación (PAE)	Mide la cantidad y la calidad de las evaluaciones externas realizadas.	30%
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Mide el avance de atención a los ASM en los Programas presupuestarios (Pps) y evaluaciones externas.	30%



Actividades a realizar.

Las actividades a realizar por los evaluadores externos para el cumplimiento de los objetivos descritos en este documento serán aquellos que considere pertinentes además de los siguientes:

- **Análisis de los Egresos ejercidos por el fondo en el año 2026 en el municipio.**
- **Análisis FODA.**
- **Análisis PEST.**
- **Matriz de Hallazgos.**
- **Matriz de Conclusiones y Recomendaciones.**
- **Matriz de Aspectos Susceptibles de Mejoras.**
- **Presentación de Formato establecido por CONAC para la publicación de las evaluaciones**

Productos e Informes a entregar.

El Evaluador externo deberá entregar los siguientes productos e informes:

- **Propuesta técnica de trabajo.**
- **Informe Preliminar.**
- **Solicitud formal de Información y de bienes.**
- **Resumen Ejecutivo.**
- **Informe Final de Evaluación.**
- **Matriz de Aspectos Susceptibles de Mejoras.**
- **Formato CONAC para su respectiva publicación.**
- **Resumen práctico de actuación ante situaciones previstas.**
- **Informe de evaluación de procesos de programas.**

Recursos y facilidades a ser provistas por la entidad contratante.

La contratante en este caso el Municipio de Guaymas, podrá otorgar algunas facilidades de infraestructura para que el evaluador externo realice sus labores o se integre de información, tales como:

- **Computadoras.**
- **Oficina.**
- **Papelería.**

En el entendido que serán para actividades específicas y que lo anterior no constituye una obligación si no que es una facultad potestativa del Ente contratante.

Perfil del Evaluador Externo

Para realizar las evaluaciones establecidas en el PAE 2026, el Evaluador externo deberá observar los requisitos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto, Ley de Contabilidad Gubernamental, etc. Además de reunir los siguientes requisitos:



A. Capacidad Técnica: Entiéndase como la comprobación de ser un profesional en el área de Políticas Públicas, Ciencia Política, Gestión Pública, Gestión para Resultados (GpRD) y Gestión de Programas de Desarrollo.

B. Ser un profesional humanístico para poder direccionar el desarrollo de los recursos anteriormente mencionados priorizando siempre crear valor público.

C. Demostrar la existencia de un equipo de trabajo afín a las áreas mencionadas en el numeral anterior.

D. Tener su domicilio de preferencia en el Estado de Sonora y la República Mexicana.

E. Todos aquellos que permitan beneficiar a la región donde el contratante tiene su competencia política.

Criterio de Selección/Evaluación

El criterio para el otorgamiento del contrato deberá observar los siguientes criterios mínimos:

A. Cumplir con el perfil descrito en el apartado anterior.

B. Presentar una propuesta técnica suficiente.

C. Comprometerse a la transferencia de conocimientos establecidos en el contrato respectivo.

D. Encontrarse dentro de los parámetros presupuestales designados para este proceso.

E. Presentar la documentación a tiempo.

F. Deberán establecerse criterios de contratación tales como Experiencia, Propuesta técnica, Metodología, Transferencia de conocimientos y Participación de Personal Local o Regional.

El tipo de contratación puede ser adjudicación directa, derivado de que se trata de procesos técnicos específicos que pueden atender a las capacidades propias de cada evaluador. Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma y el 41 fracción I y VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Confidencialidad de la Información

La información otorgada por el evaluador y generada por el mismo trabajo que fue contratado será pública, sin embargo, si existen algunas notas metodológicas específicas y propias del mismo, este deberá informar al Municipio de Guaymas sobre la reserva de tal información.

Protesta

Los presentes Términos de Referencia son presentados por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

Con el fin de implementar de manera precisa la Gestión para Resultados por el Desarrollo, en un esfuerzo encaminado por la C. Presidente Municipal, Karla Córdova González, para el beneficio de toda la comunidad guaymense.

Guaymas, Sonora; a 25 de marzo de 2026.



Anexos

A continuación, se establecen una sugerencia de formatos propios para la presentación de los anexos.

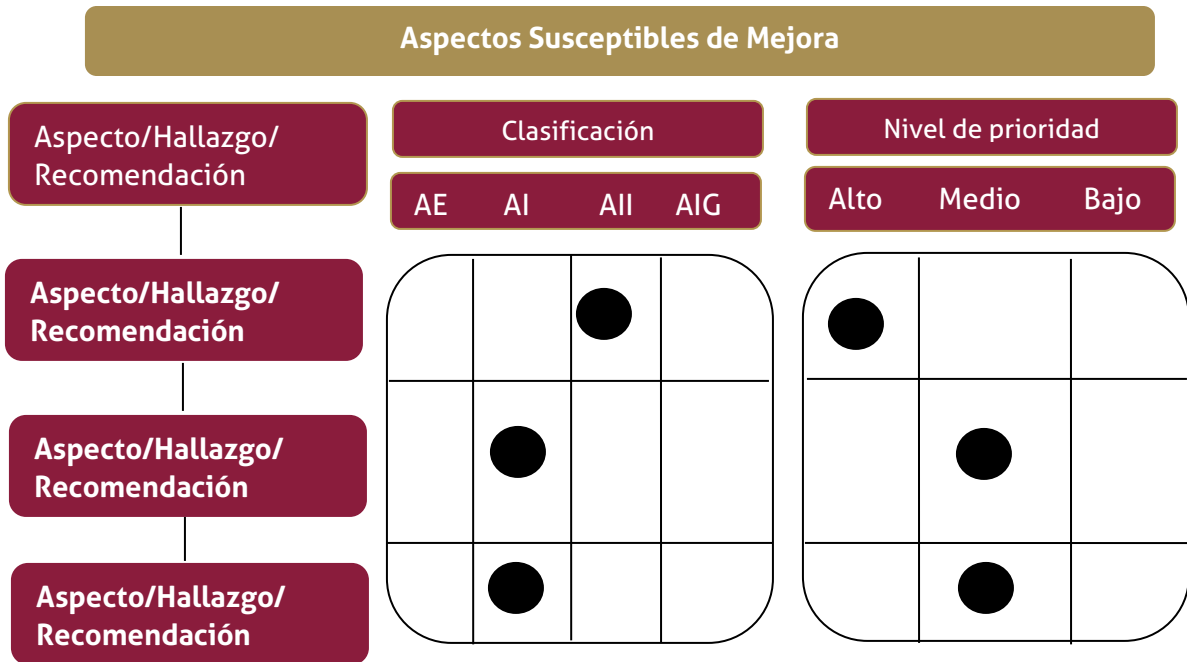
Anexo 1.



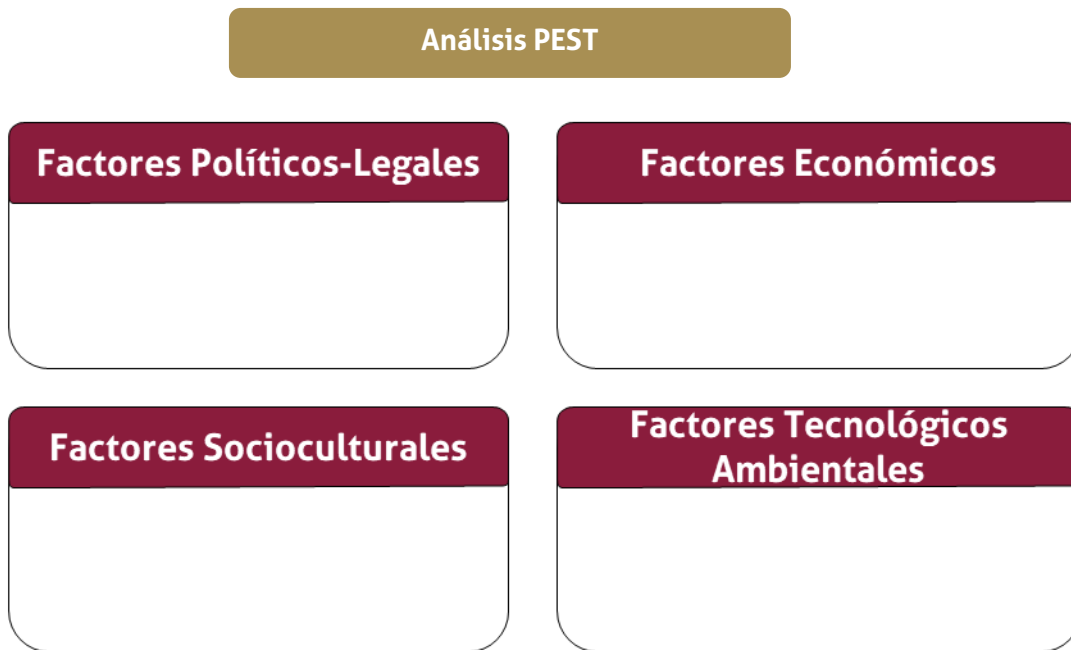
Anexo 2.



Anexo 3.



Anexo 4.



Glosario

Alcance: Aquellos programas presupuestarios que serán sujetos a cualquier tipo de evaluación.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora: Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas derivados de una evaluación y/o informe, que pueden ser atendidos para la mejora del programa. El seguimiento de los ASM se implementa con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable: Organismo encargado de emitir los criterios técnicos precisos y normas contables, que requiere la aplicación de dicha Ley, para dotar a la contabilidad gubernamental del dinamismo que demanda, y generar información financiera adecuada y uniforme.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: Es un organismo constitucional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social, así como de emitir recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

Dependencia: Aquella institución pública subordinada del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas federales, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

FODA: Herramienta de estudio de la situación de un proyecto o programa, analizando sus características internas y sus situaciones externas en una matriz cuadrada. Fondo: Aportaciones que realiza el gobierno federal o estatal al municipio.

GpRD: Gestión para Resultados por el Desarrollo: Modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque no descuida el cómo se hacen las cosas, resalta los aspectos de qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

Se fundamenta en: centrar el diálogo en los resultados; alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados; promover y mantener procesos sencillos de medición e información; gestionar para, no por, resultados, y usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la forma de decisiones y rendir cuentas

Indicador: Es un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Informe: A los informes emitidos por instancias externas e internas, que se consideren relevantes por parte de las dependencias que contengan elementos para mejorar el desempeño de los programas federales y/o presupuestarios.

Involucrados: Dependencias o instancias que participan en la evaluación externa.

MML: Matriz de Marco Lógico: Es la metodología para la elaboración de indicadores, mediante la cual se detalla el fin, propósito, componentes y actividades de los programas sustantivos del municipio, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los elementos de la Matriz de los programas municipales para el Municipio de Guaymas.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados: Es una herramienta de planeación estratégica y evaluación del PBR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios.



Objetivo: Expresión cualitativa de los resultados que se pretenden alcanzar en un tiempo y espacio determinado a través de acciones concretas.

PAE: Programa Anual de Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios. El propósito de las evaluaciones a los programas es determinar su pertinencia y el logro de sus objetivos, así como la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de éstos, aportando información confiable y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar el proceso de toma de decisiones.

Periodo: Tiempo determinado en el que se llevarán a cabo las evaluaciones.

POA: Programa Operativo Anual: Instrumento que permite traducir los lineamientos generales de la planeación del desarrollo económico y social del Municipio, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo.

Programa Presupuestario: Al conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado a la población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo, así como a sus beneficiarios.

Metodología: A la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.

Rendición de Cuentas: Proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

SED: Sistema de Evaluación de Desempeño: Es un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

Seguimiento: Al proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y las evaluaciones externas e internas de los programas federales y/o presupuestarios.

TdR: Términos de Referencia: Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Transparencia: Es la obligación de los órganos del Estado de poner a disposición de todos sus gobernados la información que muestre la estructura y el funcionamiento de cada órgano gubernamental a partir de su actuación, en el ejercicio de sus atribuciones.

Valor Público: Contribución económica y social derivado de políticas públicas o programas implementadas con un enfoque en los resultados por el Ayuntamiento dirigidas a la ciudadanía.

Ingreso corriente PER CÁPITA: (ingresos monetarios como salario, trabajo independiente, autoconsumo, rentas y transferencias o ingresos en especie)



